

Ini. F 24 c

Nº 445.649

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de una

PATENTE DE INTRODUCCION

SOLICITANTE: ULGOR, S.C.I.

RESIDENCIA: MONDRAGON (GUIPUZCOA).-

ENUNCIADO: ENCIMERA MODULAR DE COCINA OCULTABLE.

Prioridad: Patente n.º del
JMP/MCG.-

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el
enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a una en-
cimera modular de cocina ocultable, es decir a los aparatos
de cocina relativamente planos que reúnen varios fuegos
5 así como los accesorios necesarios para la alimentación y
regulación de aquellos.

 Estas mesas de cocción son generalmente en-
castradas en la placa de un mueble-soporte, pero este encastramiento no puede ser más que parcial debido a que es preciso que el plano de apoyo para los utensilios de cocina,
10 que se coloquen sobre la mesa, se sitúe por encima de la
superficie superior del mueble-soporte, todo ello a fin de
que sea permisible, si se presenta el caso, posicionar utensilios de grandes dimensiones reposando correctamente sobre
15 las placas o parrillas destinadas a recibirlos sin riesgos
de que eventuales llamas deterioren el mueble-soporte.

 Este encastramiento parcial, que viene constituyendo la forma de realización de hoy en uso, presenta inconvenientes, de una parte desde el punto de vista estético y, de otra parte, porque no permite disponer sobre el
20 mueble-soporte, cuando la mesa no está en servicio, de un
plano de trabajo uniforme y sin desnivelación sobre el cual
se pueda transportar cómodamente los objetos sin peligro de
derrivarlos.

25 Con la encimera modular de cocina ocultable
que propone la presente invención se remedia el aludido inconveniente en virtud de que la aludida encimera se monta
sobre el mueble-soporte de tal manera que la misma pueda
adoptar dos posiciones críticas o extremas, una posición de
30 servicio en la cual el plano de apoyo para los utensilios de

1 cocina esté situado al nivel requerido por encima de la
superficie superior del aludido mueble-soporte, y una posi-
ción de escamoteación en la cual el conjunto de la mesa se
5 coloca por debajo de dicha superficie superior, lo que per-
mite recubrirla de una tapa restableciendo la continuidad
de esta superficie y formando con ella un plano de trabajo
uniforme.

Ventajosamente, la mesa está combinada a la
tapa de tal forma que cuando se abre ésta, es colocada en
10 la posición de servicio y, cuando se cierra, se coloca en
posición de escamoteación.

Este movimiento de la tapa puede ser utiliza-
do para abrir y cortar la corriente eléctrica o la alimenta-
ción de gas de los fuegos gracias a un interruptor o a un
15 grifo general convenientemente situado en el conjunto.

Se ha previsto también que cuando la tapa se
encuentra en posición de cerrado, los fuegos se sitúen lo
suficientemente por debajo de dicha tapa para evitar que
ésta última sea deteriorada por el calor residual almacena-
do por dichos fuegos.
20

Para que se comprendan más fácilmente las ca-
racterísticas de la encimera modular de cocina ocultable
que nos ocupa, se acompaña a la presente memoria descrip-
tiva, formando parte integrante de la misma, un juego de
25 planos donde se representa lo siguiente:

Figura 1ª.- Corresponde, esquemáticamente, a
una sección en alzado de la encimera modular de cocina ocul-
table que constituye el objeto de la presente invención. En
esta ilustración la aludida encimera aparece en posición de
30 reposo, es decir con la tapa abatida y enrasada con respec-

1 to a la superficie de apoyo del mueble-soporte.

Figura 2^a.- Representa una vista análoga a la de la figura anterior, pero con la mesa en posición de servicio. Para ello puede observarse como la tapa se encuentra
5 levantada y la mesa propiamente dicha situada en un plano ligeramente superior, o mejor dicho sus parrillas o placas, respecto del aludido mueble-soporte.

Figuras 3 y 4^a.- Estas ilustraciones son asimismo vistas esquemáticas en alzado, de la cocina o encimera modular que nos ocupa según otra forma de realización.
10

Figuras 5^a y 6^a.- De igual forma que en las dos figuras anteriores, aquí quedan representadas también esquemáticamente y en alzado otra forma de realización para la encimera modular en cuestión.

Figuras 7^a y 8^a.- Corresponden, asimismo esquemáticamente y en alzado, a otra solución constructiva para la encimera modular de cocina ocultable en cuestión, en este caso comportando quemadores a gas.
15

Figuras 9^a y 10^a.- Estas ilustraciones son similares a las anteriormente aludidas 7 y 8, pero representando una encimera modular con placas eléctricas.
20

Por último, la figura 11^a es relativa a un detalle en sección, y a mayor escala, de los mecanismos que permiten en las variantes de realización ilustradas en las
25 últimas cuatro figuras citadas el accionamiento de la encimera para adoptar sus dos posiciones, es decir la de ocultamiento o fuera de uso y la de trabajo.

En el ejemplo de realización representado sobre las figuras 1^a y 2^a, la encimera modular 1, cuyos fuegos 2 pueden venir representados por placas eléctricas y por que-
30

1 madores de gas asociados a las parrillas de apoyo destina-
dos a recibir los utensilios de cocción, está montada en
una abertura 3, de mayor dimensionado que ella, de un mue-
ble-soporte 4 igual que la placa de un mueble de cocina.

5 Este montaje se efectua por medio de un arma-
zón 5 que puede estar montado sobre los bordes de la aber-
tura 3 con la ayuda de un bastidor 6 emergente, si se presen-
ta el caso por la superficie superior del mueble-soporte 4.
La encimera modular está unida al armazón 5 por medio de
10 dos balancines 7 situados en los planos verticales y arti-
culados, de una parte al armazón 5 alrededor de los ejes
8 y, de otra parte, a la encimera con la ayuda de los ejes
9. Estos ejes, o uno de entre ellos pueden ser utilizados
para regular la alimentación de los juegos de la encimera
15 por medio de un interruptor y -o un grífo igual que este
que se designa mediante la referencia 10.

20 Los balancines 7 forman con la encimera y el
armazón 5 paralelogramos deformables que permiten a la en-
cimerada desplazarse quedando en una situación perfectamente
horizontal.

25 A la encimera se encuentra unida una tapa pla-
na 11 articulada al armazón 5 con la ayuda de un eje 12 pa-
ralelo a los aludidos ejes 8 y 9 de los balancines, y unida
a la mesa por medio de bielas angulares 13 que giran alre-
dedor de los ejes 14 y 15 igualmente paralelas respectos de
los aludidos ejes 8 y 9.

30 La disposición es tal que, como muestra la
figura 1ª, cuando la tapa 11 está cerrada, su cara superior
está situada al mismo nivel que la superficie superior del
mueble-soporte 4, lo cual asegura la obtención de un plano

1 de trabajo uniforme muy comodo sobre el repetido mueble-so-
porte 4.

5 La encimera 1 está entonces escamoteada bajo
la tapa 11 a una distancia de esta lo suficiente como para
que el calor residual de los fuegos no deteriore la tapa
en cuestión.

10 Los mencionados balancines 7 están inclinados
oblicuamente hacia abajo alejandose del eje 12 del giro de
la tapa que acaba de reposar sobre una prolongación 16 del
soporte 6.

Entre el armazón 5 y la encimera 1 pueden
estar previstos uno o varios resortes 17 destinados a equi-
librar, al menos en gran parte, el peso de la encimera,

15 Cuando se levanta la tapa 11, tal como se ha
representado en la figura 2ª, la encimera se encuentra alza-
da mediante el juego de las bielas 13, lo que provoca el
enderezamiento de los balancines 7 y el levantamiento de la
mesa o encimera 1 hasta un nivel suficiente para que el
20 plano de apoyo ofrecido a los utensilios se sitúe por encima
de la cara superior del bastidor 6 y, por tanto, del mueble-
soporte 4. Cuando la tapa 11 ha alcanzado el fin de su cur-
so o basculación, los ejes 9 de las bielas 7 tienen prefe-
rencia a franquear la vertical de los ejes 8, de tal forma
que la encimera 1 ocupa una posición de equilibrio estable
25 apoyandose bajo la prolongación 16 del bastidor 6. En la
variante ilustrada en las figuras 3ª y 4ª, la encimera 1
se relaciona por un extremo a la tapa 11 con la ayuda de sec-
tores 20 fijados a dicha tapa 11 y articulados a la mesa al-
rededor de los ejes 21. Por el extremo opuesto la tapa 11 en
30 cuestión se monta sobre el armazón 5 por medio de articula-

1 ciones laterales 22 (figura 3ª) con dos niveles, en las
cuales están ensartados los mandriles laterales 23 previs-
tos sobre el armazón 5.

5 Cuando la tapa 11 está bajada o abatida, la
encimera 1 ocupa la posición de escamoteación o fuera de uso
que ilustra la figura 3ª, quedando dicha encimera por de-
bajo de la tapa 11. Los mandriles 23 están situados en la
extremidad superior de las mencionadas articulaciones 22.

10 Cuando se abre la tapa 11, la misma levanta
la encimera de tal forma que los mandriles 23, al final del
recorrido, se sitúan en la extremidad inferior de las arti-
culaciones 22. La encimera está entonces si posicionada
horizontalmente y en situación de servicio.

15 En las figuras 5ª y 6ª, la encimera 1 está
articulada, de una parte a una de las extremidades de la
tapa 11 por medio de dobles balancines arqueados 24 y 25
articulados entre sí en el punto 26 y respectivamente a la
tapa y a la encimera en 26 y 27, y de otra parte en la otra
extremidad del armazón 5 alrededor de un eje transversal
20 29. Un resorte de compresión 30, situado en la extremidad
unida a la tapa, compensa el peso de la encimera 1 y faci-
lita, pues, la maniobra de ésta.

25 Haciendo ahora referencia concreta a la forma
de realización prevista en las figuras 7, 8, 9 y 10, así
como al detalle a mayor escala reflejado en la figura 11,
se observa que en el caso de que la cocina comporte quemadores a gas lo que realmente se abate es la parrilla. Sin
embargo, en el supuesto de que la cocina sea de placas elec-
tricas (figuras 9 y 10), lo que se abate es la encimera que
30 soporta dichas placas. En ambos casos el dispositivo de ele-

1 vación o abatimiento es idéntico.

5 La elevación o abatimiento de la encimera 1 de la cocina o de la parrilla (según se trate de cocinas con placas eléctricas o de cocinas con quemadores) se realiza mediante el desplazamiento vertical, en sentido ascendente o descendente, de un perfil en U señalado con la referencia 31 en las aludidas figuras. Naturalmente, el movimiento del aludido perfil 31 se realiza al subir o bajar la tapa 11 de la cocina en virtud de un original juego de palancas.

10 Efectivamente, el perfil 31 va superpuesto a otro perfil 32 (vease la figura 11) unido solidariamente al armazón 5 o caja en que va ubicada la cocina. El perfil 32 tiene unas ranuras 33 por la que deslizan una pluralidad de rollidos 34 montados sobre el eje 35. A este eje 35 va unido articuladamente el tirante 36 que por el extremo opuesto va articulado a la palanca 37. El tirante 38 une el primer eje 35 con el segundo eje 39 a los efectos de coordinar el movimiento de ambos.

20 La palanca 37 se encuentra ranurada, de tal manera que es atravesada por una barra o varilla 40 cuyos extremos se fijan a los laterales de la caja o armazón 5. La palanca 37 se encuentra pues articulada al tirante 36 y al propio marco o bisagra de la tapa 11 de la cocina.

25 Lógicamente, el mecanismo descrito es simétrico, es decir existe otro mecanismo idéntico al otro lado de la tapa 11 de la cocina.

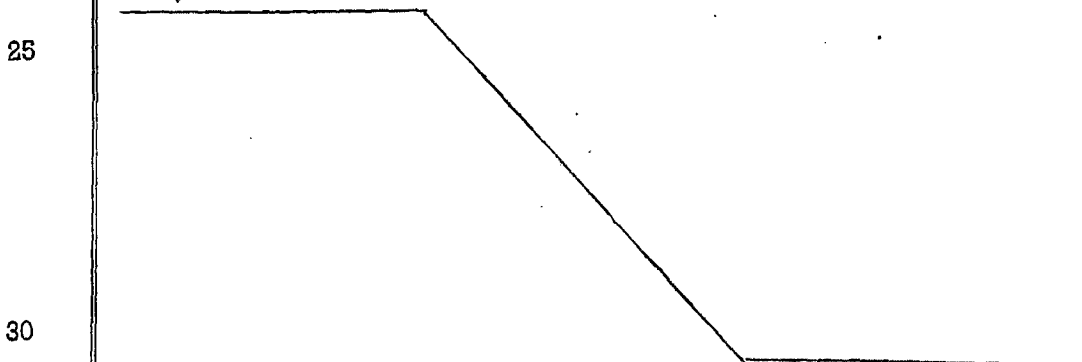
30 Así, pues, al abatir la tapa 11 de la cocina, y debido al juego de palancas que ilustran las figuras 7, 8 9 y 10, los ejes 35 y 39 adoptan la posición más baja en las

1 ranuras 33 previstas en el perfil 32, lo cual motiva el
descenso vertical del perfil 31 que va soportado por los
rodillos 34 montados sobre los ejes 35 y 39 y, en consecuen
5 cia, se produce el abatimiento de la parrilla de la cocina,
o bien el abatimiento de la encimera sobre la que van monta
das las placas eléctricas.

Al abrir la tapa 11 y disponerla en posición
perpendicular a la encimera 1, los ejes 35 y 39 adoptan una
posición más elevada, y a la vez estable debido a la confi-
10 guración de las ranuras 33, y lógicamente el perfil 31
asciende empujando o haciendo emerger la parrilla (en el
caso de la cocina con quemadores a gas) o la encimera que
colleva las placas eléctricas.

15 No se considera necesario hacer más extensa
esta descripción para que cualquier persona perita en la
materia comprenda perfectamente la idea que se desea paten-
tar, así como las ventajas que de su realización industrial
han de derivarse.

20 Por todo ello, y para evitar posibles imita-
ciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación
exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las considera-
ciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan
en las páginas siguientes:



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1. ENCIMERA MODULAR DE COCINA OCULTABLE; caracteriza
da esencialmente porque su instalación en el mueble de que
se trate se realiza de forma que puede ocupar una primera po
sición en la cual el plano de apoyo que la misma ofrece a
5 los utensilios queda situado en un plano ligeramente supe-
rior con respecto de la superficie superior del mueble, y
una segunda posición, correspondiente a la ocultación de tal
encimera, en la cual esta última se situa en un plano infe-
rior con respecto a la aludida superficie superior del mue-
ble, permitiendo esta segunda posición que la encimera se
10 recubra con un elemento de tapa formando con la superficie
superior del mueble un plano uniforme de trabajo; habiendose
previsto que las aludidas posiciones críticas de la enci-
mera vengan determinadas por la apertura y cierre de la ta-
15 pa en virtud de la relación existente entre ésta y la enci-
mera, previniéndose, además, que los citados movimientos de la
tapa provoquen la apertura y cierre de la alimentación de
los fuegos.

20 2. ENCIMERA MODULAR DE COCINA OCULTABLE; según rei-
vindicación 1. caracterizada porque la encimera modular está
montada sobre un armazón a través de correspondientes balan-
cines que forman con dicho armazón y la encimera unos para-
lelogramos deformables, estando la tapa articulada de una
25 parte al repetido armazón y de otra a la encimera por medio
de bielas que pivotan en ejes paralelos con respecto a los
de pivotación de los balancines; habiendose previsto que la
encimera en posición de servicio se mantenga en equilibrio
estable sobre tales balancines.

30 3. ENCIMERA MODULAR DE COCINA OCULTABLE; según rei-

1 vindicación 1, caracterizada porque la encimera modular
dispone colateralmente en uno de sus extremos de ranuras
colisas donde juegan pivotes solidarios del armazón, deter-
minando tales ranuras dos posicionamientos extremos para la
5 encimera según dos planos a distintos niveles; habiendose
previsto que la encimera en cuestión se articula a la tapa
por medio de sectores pivotantes en ejes tendidos perpendi-
cularmente con respecto a las citadas ranuras colisas y pi-
votes.

10 4. ENCIMERA MODULAR DE COCINA OCULTABLE; según rei-
vindicación 1, caracterizada porque la articulación entre la
encimera y la tapa se efectua por medio de dobles bielas,
siendo la totalidad de los ejes de articulación paralelos
entre sí.

15 5. ENCIMERA MODULAR DE COCINA OCULTABLE; según rei-
vindicaciones anteriores, caracterizada porque en el conjun-
to de encimera y armazón van incorporados uno o varios muel-
les con el objeto de equilibrar el peso de tal encimera y
facilitar su maniobra.

20 6.. ENCIMERA MODULAR DE COCINA OCULTABLE; según rei-
vindicación 1, caracterizada porque tanto si la elevación o
abatimiento se realiza sobre la parrilla, en caso de cocinas
con quemadores a gas, o sobre la placa portadora de las pla-
cas electricas cuando la cocina es de este sistema, la ele-
25 vación o abatimiento de tales elementos se realiza mediante
el desplazamiento vertical en uno u otro sentido de un per-
fil de sección en U, a través de un juego de palancas rela-
cionadas a la tapa abatible; habiendose previsto que dicho
perfil se superponga a un segundo perfil, asimismo de se-
30

1 cción en U, fijado al fondo del armazón.

5 7. ENCIMERA MODULAR DE COCINA OCULTABLE; según reivindicación 6, caracterizada porque el segundo perfil presenta colateralmente en ambos extremos unas ranuras colisas por las que pueden deslizarse, hasta adoptar dos posiciones extremas a distinto nivel, una pluralidad de rodillos montados sobre correspondientes ejes relacionados entre sí por medio de un tirante; habiéndose previsto que uno de los citados ejes se articula a otro tirante que, a su vez, pivota en una palanca en la que existe longitudinalmente una ranura colisa atravesada por una barra o varilla solidarizada por sus extremos a los laterales del armazón, con la particularidad la citada palanca de pivotar al propio tiempo en el marco o bisagra de la tapa.

15 8. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la patente de introducción que se solicita: ENCIMERA MODULAR DE COCINA OCULTABLE.

20 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de catorce páginas mecanografiadas, y dibujos que se acompañan.

Madrid 27 febrero 1976

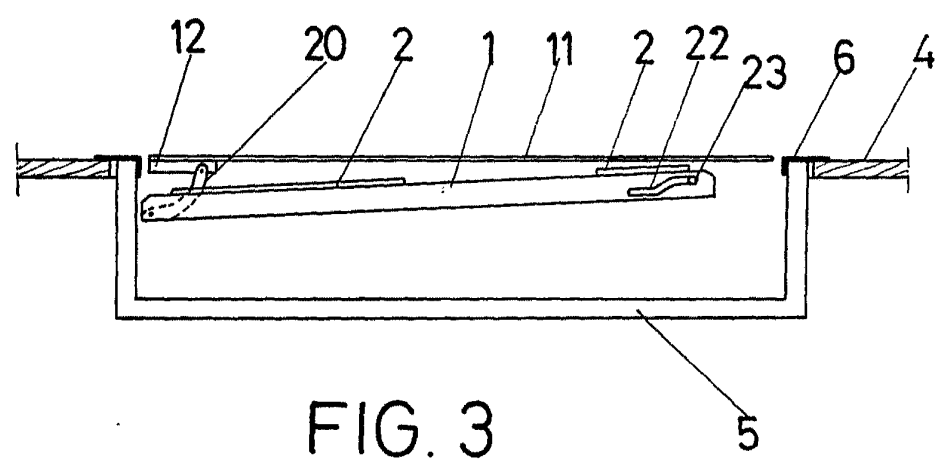
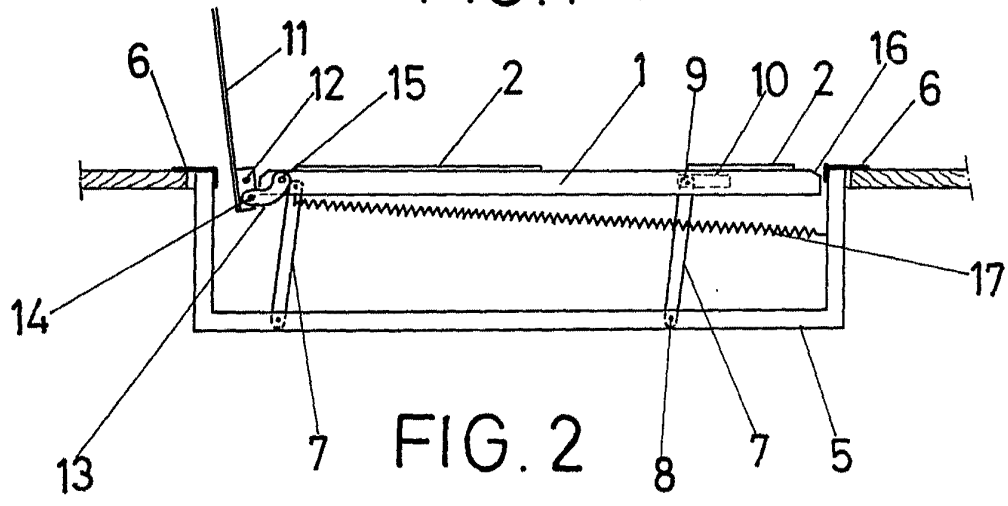
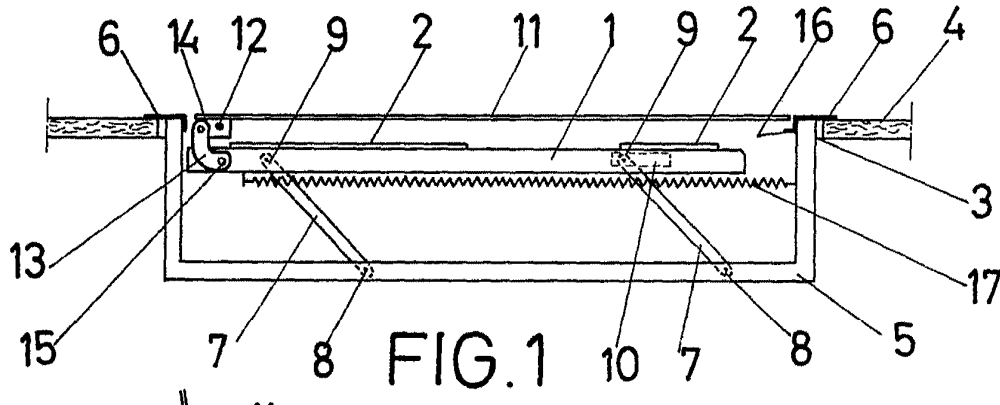
BERNARDO UNGRIA

P.P.



25

30



ESCALA VARIABLE

Madrid, 27 de Febrero de 1976

BERNARDO UNGRIA

P. P.

762

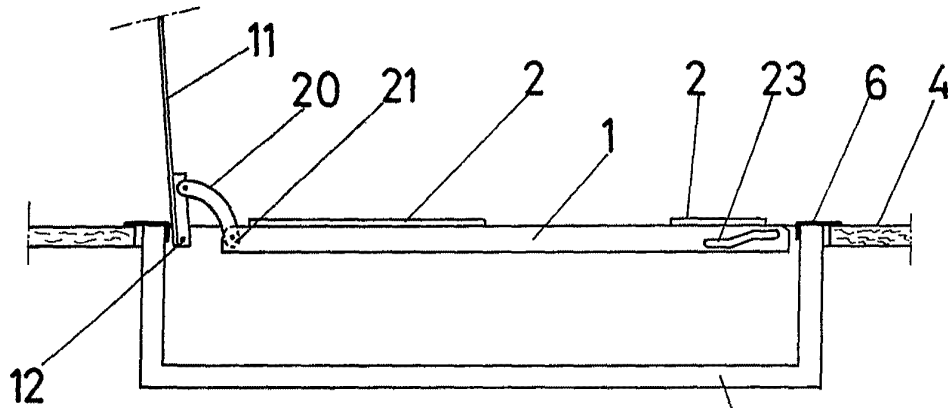


FIG. 4

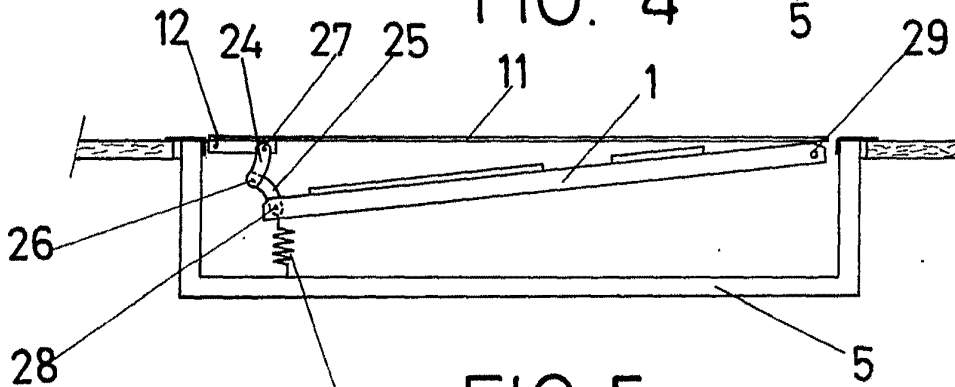


FIG. 5

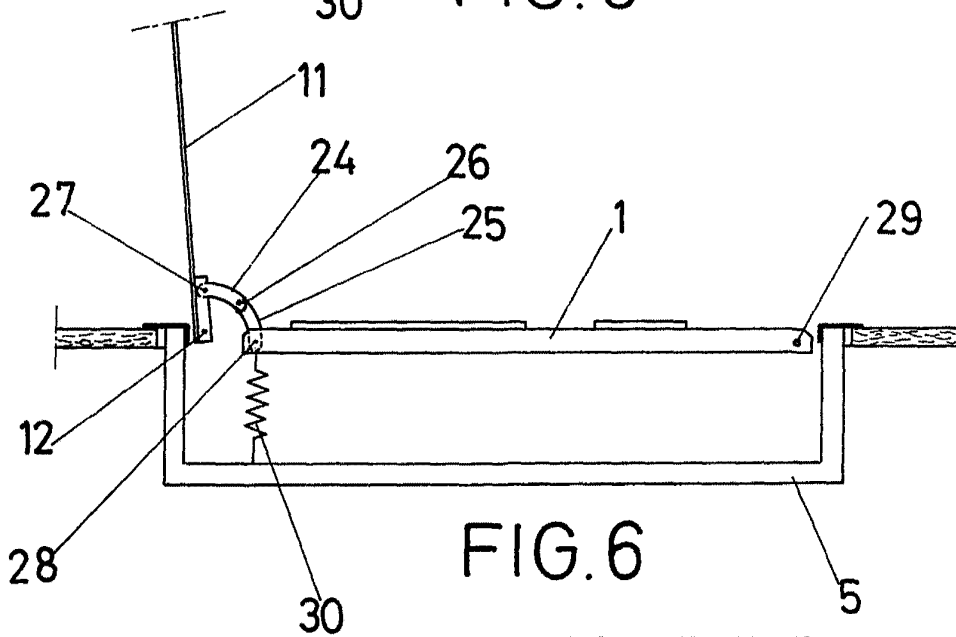


FIG. 6

ESCALA VARIABLE

Madrid, 27 de Febrero de 1966

BERNARDO UNGRIA

p. p.

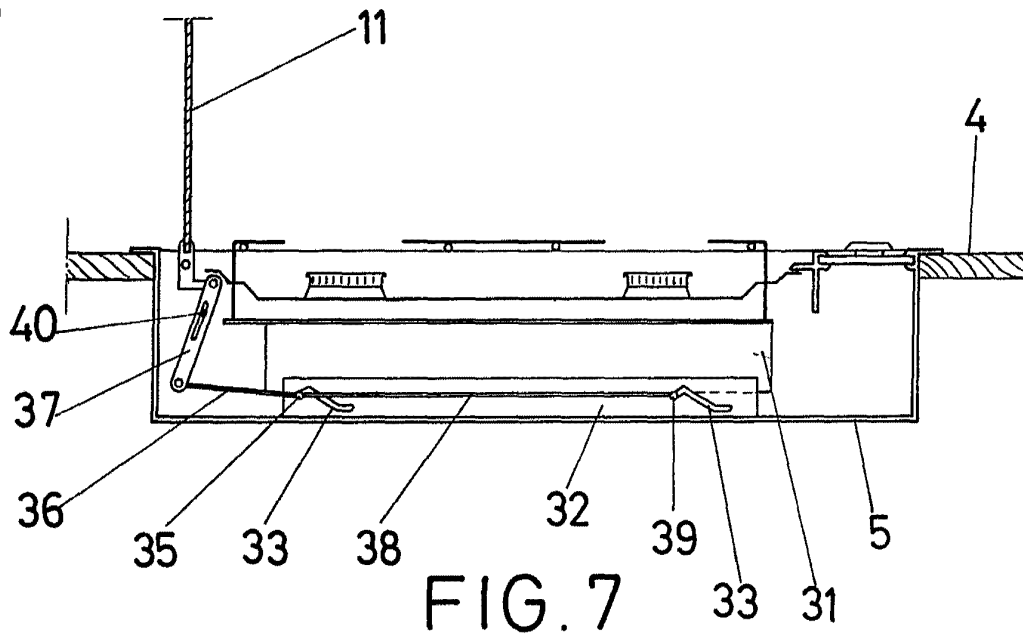


FIG. 7

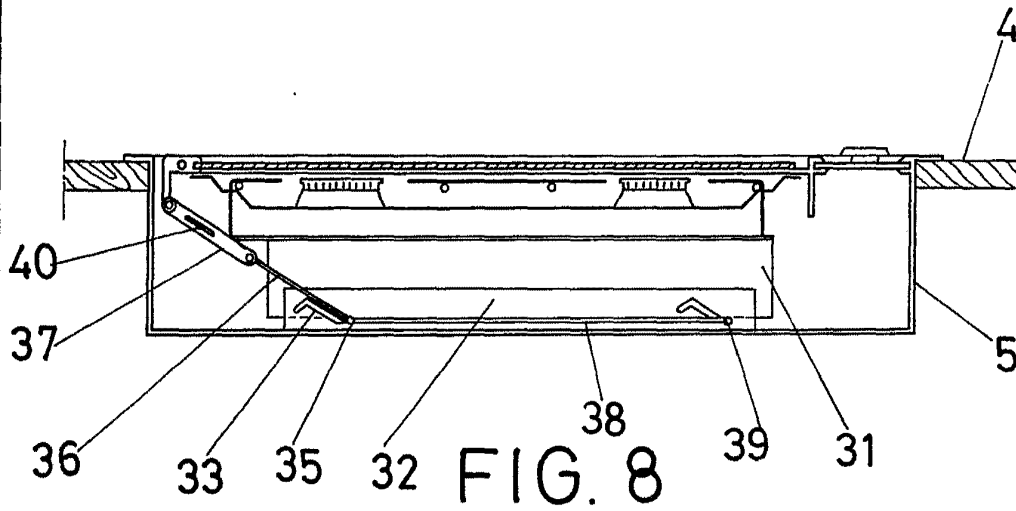


FIG. 8

ESCALA VARIABLE

Madrid, 27 de Febrero de 1976

BERNARDO UNGRIA

p. p.

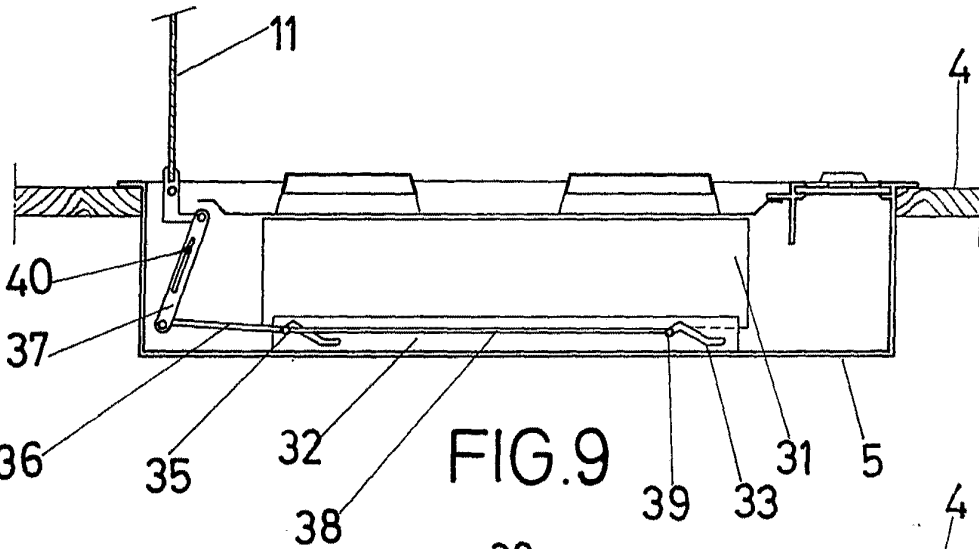


FIG. 9

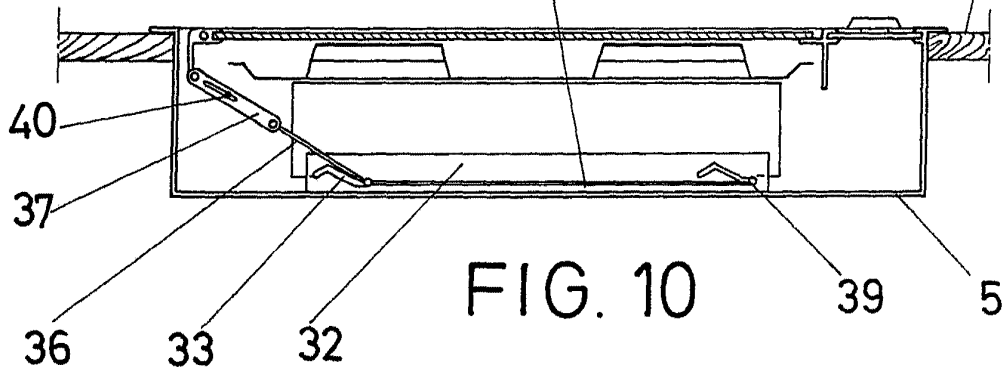


FIG. 10

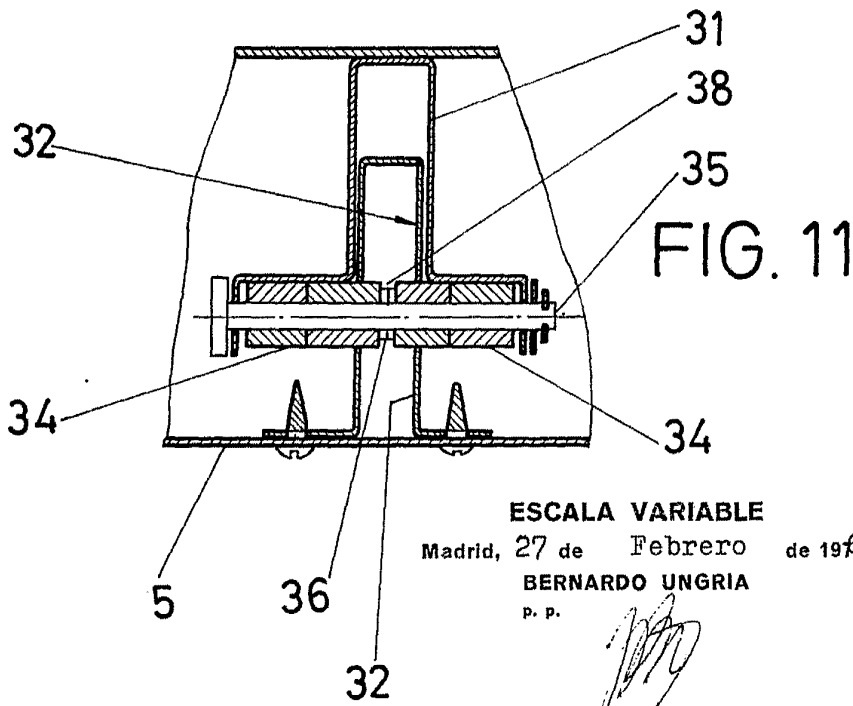


FIG. 11

ESCALA VARIABLE

Madrid, 27 de Febrero de 196

BERNARDO UNGRIA

P. P.